

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31413** *ALTIMIA CONSULTORÍA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A.*

Hago saber: Que en la Ejecución Número 120/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid, seguidos a instancia de D. Pablo Palop Díaz contra Altimia Consultoría y Soluciones Tecnológicas, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Altimia Consultoría y Soluciones Tecnológicas, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 18.710,92 euros de principal más 1.871,09 euros y 1.122,65 euros presupuestadas para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de octubre de 2009.- Dña. Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

ID: A090074979-1